SECRETARÍA DE FAMILIA

CONTRATO/CONVENIO 10.11.00-21.12-008-2025

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 11

INFORME No: 11 SUPERVISIÓN X INTERVENTORÍA ☐	No. 11	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	☐
		PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01 de diciembre de 2025	Hasta:	31 de diciembre de 2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	10.11.00-21.12-008-2025
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16-01-2025
FECHA ACTA DE INICIO:		16-01-2025	
OBJETO: CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE LOS CADÁVERES N.N. Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO, QUE SE ENCUENTRAN EN LAS BÓVEDAS DEL CEMENTERIO DE LA CATEDRAL DE LA PARROQUIA DE RIONEGRO-ANTIOQUIA, UBICADO EN LA CRA. 60 # 47 A-17 QUE FUERON VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO			
CONTRATISTA / ASOCIADO	PARROQUIA DE LA CATEDRAL DE SAN NICOLÁS		
NIT O CÉDULA	890.980.052-6		
VALOR INICIAL		NOVENTA MILLONES PESOS ($90.000. 000)	
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
ADICIÓN	N/A	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
		N/A	N/A
PRÓRROGA		TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
		N/A	N/A
REINICIO	N/A	FECHA REINICIO	N/A
CDP	60	FECHA DEL CDP	07-01-2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	71	FECHA DEL CRP	16-01-2025

2. HISTÓRICO DE SUPERVISORES

HISTORICO DE SUPERVISORES		
SUPERVISOR/CARGO	FECHA DESDE: 03-12-2025 HASTA: HOY	MÓNICA MARCELA OSPINA VALENCIA Subsecretaria de Bienestar Social

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

INTERVENTOR	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A

4. PORCENTAJES DE EJECUCIÓN FISICA Y FINANCIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	78,49%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	78,49%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

A partir de enero 16 del 2025 la Parroquia Catedral SAN NICOLAS DE RIONEGRO, con NIT 890.980.052-6 inició el Contrato de Servicios 10.11.00-21.12-008-2025 con el Municipio de Rionegro y del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025 ha ejecutado las siguientes actividades como:

Pago de salarios a los tres empleados con sus respectivas deducciones a la seguridad social	6.991.166
Total	6.991.166

a. Dar estricto cumplimiento al objeto establecido en el contrato.

La Parroquia de La Catedral de San Nicolás, mediante informe de actividades, da cuenta del cumplimiento de las obligaciones, prestando servicio, tal y como se hace mención en el objeto contractual y como se relaciona en el informe de actividades correspondiente al plazo supervisado, prestando sus servicios de conservación y custodia de los occisos no reclamados y cadáveres N.N en bóveda que fueron víctimas del conflicto armado interno. El contratista desarrolla de manera efectiva y eficaz sus obligaciones,

b. Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos:

El contratista tuvo vigente durante el contrato las pólizas respectivas 4192784 del 16 de enero de 2025.

c. Obrar con lealtad y buena fe durante todas las etapas contractuales.

El contratista obró con lealtad, cumpliendo con los diferentes compromisos contractuales y presentando los informes respectivos y documentación requerida.

d. Suscribir el acta de inicio, acta de liquidación de contrato y modificaciones a que hubiera lugar.

El contratista suscribió el acta de inicio con fecha del 16 de enero de 2025.

e. Realizar los actos necesarios y tomar medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.

El contratista realizó las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del contrato evidenciándose a través de entrega de informes, documentación para procesos de pago, evidencias y demás documentos contractuales.

f. El contratista deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista, de acuerdo con requerimientos de ley.

El contratista aportó el certificado de revisor fiscal para el proceso de pago, en el cual se evidenció el cumplimiento de las obligaciones de ley.

g. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

El contratista presentó el certificado de la ARL POSITIVA sobre el cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo acorde a la resolución 1072 de 2015

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

La supervisión del contrato evidencia que la Parroquia Catedral de San Nicolás de Rionegro:

- Presta el servicio de mantenimiento preventivo, conservación, adecuaciones de todas las bóvedas e instalaciones en donde reposan los restos o los cuerpos de los N.N en el cementerio ubicado en el municipio de Rionegro.
- Paga los salarios del talento humano, según la normatividad en el mes de agosto se registra pago de tres (03) empleados.
- Se brinda dotación para los empleados a cargo.
- Cuenta con las respectivas autorizaciones sanitarias.
- Mantiene un adecuado registro de cada bóveda.
- Cada occiso se mantiene en una bóveda individual.
- Realiza mantenimiento de muros debido a que se presentaron humedad a causa de la ola invernal.
- Inspección por parte del sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, en cuanto a las herramientas de trabajo empleadas por los sepultureros.
- Revisión de los EPP elementos utilizados en labores del cementerio.

6.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

Se dio respuesta a la solicitud enviada por la UBPD, para entrega digna de los restos así:

Diciembre 01 bajo el radicado UBPD – 1 -2025-020028
Bóveda 1898 Carlos Emilio Martínez Ramírez
Bóveda 2017 Miguel Enrique Modelo

Diciembre 15 bajo el radicado UPBD -1 -2025-020834
Bóveda 1693 Rogelio Antonio Ríos Aguilar

Listado de NN del 01 al 31 diciembre del año 2025

LISTADO N.N 2025 A DICIEMBRE 31 DE 2025				
Item	**NRO.**	**NÚMERO BOVEDA**	**FECHA DE INHUMACIÓN**	**DICIEMBRE 01-31**
	1	114	7/07/2004	50,000.00
	2	132	8/01/2005	50,000.00
	3	138	8/01/2005	50,000.00
	4	300	14/10/1995	50,000.00
1	5	474	28/01/2004	50,000.00
	6	480	28/01/2004	50,000.00
	7	492	19/06/1997	50,000.00
	8	498	19/06/1997	50,000.00

	9	516	14/11/1998	50,000.00
	10	540	28/01/2004	50,000.00
	11	546	28/01/2004	50,000.00
	12	564	11/02/2004	50,000.00
	13	612	4/05/2005	50,000.00
	14	660	17/07/2001	50,000.00
	15	702	17/07/2001	50,000.00
	16	942	10/08/2005	50,000.00
	17	1014	8/06/2005	50,000.00
	18	1027	26/09/2006	50,000.00
	19	1047	10/09/2008	50,000.00
	20	1051	25/08/2008	50,000.00
	21	1055	18/06/2008	50,000.00
	22	1060	18/06/2008	50,000.00
	23	1065	18/06/2008	50,000.00
	24	1093	1/07/2012	50,000.00
	25	1094	10/09/2010	50,000.00
	26	1099	9/08/2005	50,000.00
	27	1110	5/04/2005	50,000.00
	28	1116	17/12/2004	50,000.00
	29	1128	18/05/2004	50,000.00
	30	1236	7/02/2005	50,000.00
	31	1242	15/11/1996	50,000.00
	32	1248	27/05/2004	50,000.00
	33	1260	22/05/1996	50,000.00
	34	1266	13/04/2004	50,000.00
	35	1314	30/01/2004	50,000.00
	36	1422	4/05/2005	50,000.00
	37	1440	5/04/2005	50,000.00
	38	1464	12/02/2005	50,000.00
	39	1560	30/04/2004	50,000.00
	40	1566	26/01/2006	50,000.00
	41	1590	17/11/2013	50,000.00
	42	1620	12/12/1997	50,000.00
	43	1681	22/05/2003	50,000.00
	44	1682	29/05/2009	50,000.00
	45	1687	22/05/2003	50,000.00
	46	1688	18/01/2016	50,000.00
	47	1699	24/05/2003	50,000.00
	48	1711	11/05/2005	50,000.00
	49	1717	24/05/2003	50,000.00
	50	1729	1/05/2002	50,000.00
	51	1735	18/04/2004	50,000.00
	52	1742	2/07/2009	50,000.00
	53	1747	24/05/2003	50,000.00

	54	1753	8/04/2008	50,000.00
	55	1754	18/09/2012	50,000.00
	56	1776	6/08/1998	50,000.00
	57	1777	24/05/2003	50,000.00
	58	1784	26/01/2009	50,000.00
	59	1789	5/04/2003	50,000.00
	60	1801	21/04/2003	50,000.00
	61	1812	1/04/2003	50,000.00
	62	1819	5/06/2003	50,000.00
	63	1843	5/05/2003	50,000.00
	64	1850	16/03/2009	50,000.00
	65	1866	4/11/2002	50,000.00
	66	1872	9/04/2003	50,000.00
	67	1874	17/12/2004	50,000.00
	68	1879	5/06/2003	50,000.00
	69	1884	9/04/2003	50,000.00
	70	1885	20/04/2004	50,000.00
	71	1886	18/05/2004	50,000.00
	72	1892	30/04/2004	50,000.00
	73	1897	26/10/1992	50,000.00
	74	1910	7/03/2004	50,000.00
	75	1921	5/04/2003	50,000.00
	76	1922	16/06/2003	50,000.00
	77	1926	29/07/1997	50,000.00
	78	1934	29/05/2003	50,000.00
	79	1939	21/06/2004	50,000.00
	80	1940	21/04/2003	50,000.00
	81	1946	21/04/2003	50,000.00
	82	1952	21/04/2003	50,000.00
	83	1963	5/04/2003	50,000.00
	84	1970	9/08/2024	50,000.00
	85	1987	8/08/2018	50,000.00
	86	1998	20/12/2002	50,000.00
	87	1999	25/10/2005	50,000.00
	88	2004	8/02/2002	50,000.00
	89	2005	25/10/2005	50,000.00
	90	2016	28/04/1998	50,000.00
	91	2023	11/07/2006	50,000.00
	92	2029	15/09/2006	50,000.00
	93	2035	7/06/2006	50,000.00
	94	2047	1/01/2004	50,000.00
	95	2091	30/05/1997	50,000.00
	96	2145	11/08/2004	50,000.00
	97	2209	11/06/2003	50,000.00
	98	2467	1/04/2003	50,000.00

	99	2569	9/02/1996	50,000.00
	100	2575	14/09/2005	50,000.00
	101	2599	15/02/1996	50,000.00
	102	2617	11/09/1992	50,000.00
	103	2809	25/07/2006	50,000.00
			total mes	5,150,000

De las siguientes bóvedas, sus restos fueron entregados y están en custodia a la UBPD

Item	NRO.	NÚMERO BOVEDA	Fecha de entrega	ENTIDAD	Periodo de cobro	Valor
	1	1898	1/12/2025	UPBD		
	2	2017	1/12/2025	UPBD		
	3	1693	1/12/2025	UPBD	1-15	25,000

Resumén					
2	bóveda	dic-01	0.00	-	UBPD
1	bóveda	DIC 01-15	25,000.00	25,000.00	UBPD
103	bóvedas	Diciembre 01-31	50,000.00	5,150,000.00	bovedas
TOTAL				5,175,000.00	

APORTES DEL CONVENIENTE: N/A

APORTES DEL CONVENIENTE			
TOTAL, DEL APORTE INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	VALOR APORTE DEL CONVENIENTE	SALDO	EVIDENCIAS
N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A

7. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El municipio pagará de acuerdo con la cláusula séptima "Forma de pago", que indica que realizará pagos parciales mediante acta de avance de acuerdo con las entregas por parte del contratista, previa presentación de informe de ejecución del contratista cuenta de cobro o factura, debidamente legalizada, verificación del pago de seguridad social y parafiscales e informe de ejecución por parte del supervisor del contrato.

Con el presente informe se verifica el periodo del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025, correspondiente al pago No. 11. En ese sentido, se pagará el valor de CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($5.175.000) M/cte.

CONTROL DE PAGOS:

NUMERO DE PAGO	NUMERO DE FACTURA /CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACION PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
01	FVE-7866	X				CE2025-1037 del 27/03/2025	$11.250.000	N/A	$78.750.000
02	FVE-7954	X				CE2025-1584 del 29/04/2025	$7.500.000	N/A	$71.250.000
03	FVE-8053	X				CE2025-2068 del 28/05/2025	$6.440.000	N/A	$64.810.000
04	FVE-8184	X				CE2025-2493 del 27/06/2025	$5.850.000	N/A	$58.960.000
05	FVE-8319	X				CE2025-3090 del 29/07/2025	$5.850.000	N/A	$53.110.000
06	FVE-8434	X				CE2025-3753 del 02/09/2025	$5.850.000	N/A	$47.260.000
07	FVE-8552	X				CE2025-4294 del 26/09/2025	$5.850.000	N/A	$41.410.000
08	FVE-8637	X				CE2025-5056 del 10/11/2025	$5.850.000	N/A	$35.560.000
09	FVE-8807	X				CE2025-5553 del 28/11/2025	$5.725.000	N/A	$29.835.000
10	FVE-9076	X				EN TRÁMITE	$5.300.000	N/A	$24.535.000
11	FVE-9250	X				EN TRÁMITE	$5.175.000	N/A	$19.360.000

8. SALDOS POR LIBERAR

N/A

9. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.

10. ANOTACIONES ADICIONALES:

N/A

11. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- Informe de actividades
- Factura FVE-9250
- Documentos enunciados en el numeral 9

Para constancia se firma la presente acta, 19 DIC 2025

MÓNICA MARCELA OSPINA VALENCIA
Supervisora

	NOMBRE /CARGO	FIRMA	FECHA
Redactor	María Valentina García Agudelo / Profesional Universitaria Subsecretaría de Bienestar social	V6.	19/12/2025
Revisó	Claudia Lined Agudelo Silva – Bayron Antonio Valencia Quintero - Financiera		19/12/2025
Revisó	Andrés Mauricio Zamora – Abogado, Secretaría de Familia		19/12/2025
*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			